

**INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y MUNICIPAL**

Dr. Sebastián Di Capua Director

Dr. Armando Verdala Sub.Director

Dr. Alejandro Luis De Sio Secretario

Dra. María Rosa Avila Coordinadora Académica

En el marco de las actividades, reuniones ordinarias del instituto y acciones llevadas a cabo durante el año, hemos priorizado especialmente profundizar el análisis y debate sobre fallos y cuestiones pendientes en relación a temas de procedimiento, y procesales del derecho administrativo y municipal. Asimismo detallamos seminarios y cursos que se desarrollaron en el transcurso del año, actividades que se describen en esta síntesis.

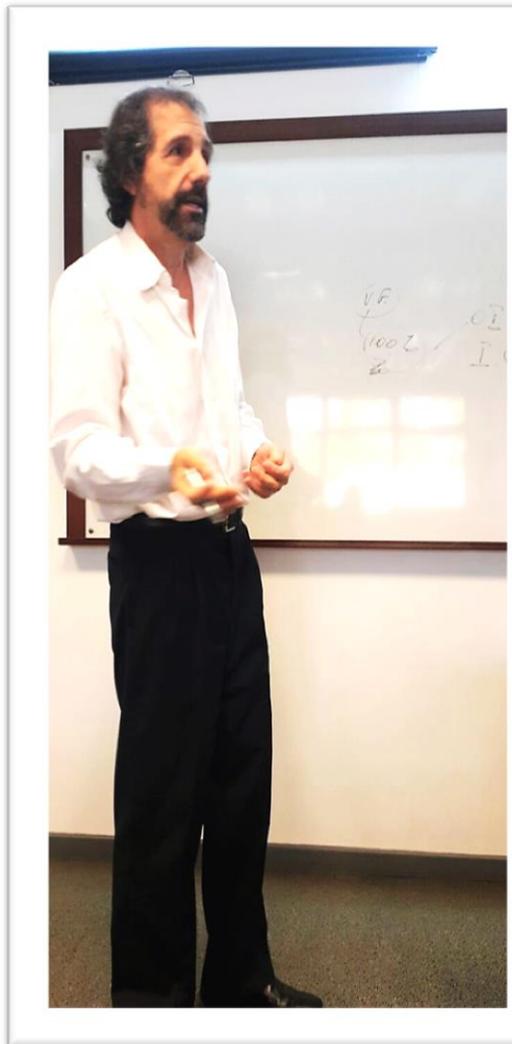
➤ Seminario de iniciación profesional

Se puso en marcha un Seminario sobre procedimiento administrativo en la provincia de Buenos Aires, el mismo se brindó con formato presencial para las y los noveles abogados y aquellos profesionales que buscaban introducirse a las cuestiones centrales y relevantes de esta materia.

Entre los temas abordados debemos señalar el interés por la necesidad de una reforma del procedimiento administrativo en particular en el ámbito municipal, que aún se rige por una ordenanza general, en sus distintos institutos y efectos a cerca de; la legitimación, los recursos, las notificaciones, la vista de actuaciones y del expediente electrónico.

Asimismo se abordaron otras cuestiones centrales: Los efectos de la reforma y vigencia del Código Civil y Comercial en temas como la Responsabilidad del Estado y la problemática de la falta de una ley provincial que regule la materia así como la aplicación supletoria de la Ley vigente a nivel Nacional. Se analizaron otras incidencias del nuevo Código respecto de cuestiones de materia pública como la prescripción por daños del Estado y en el régimen tributario.

En el marco del Seminario, y enriquecida por algunas experiencias que se plantearon en el mismo, se puso a debate la vigencia de la nueva Ley Marco de Empleo Público Municipal y su regulación así como las incidencias de su implementación en los distintos Municipios respecto del régimen de Paritarias, Convenios Colectivos y Ordenanzas en cada Municipio.



SEMINARIO DE INICIACIÓN PROFESIONAL

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA PROV. DE BUENOS AIRES

Organiza: Instituto de Derecho Administrativo  
Docentes: Dres. Sebastián DI CAPUA, María Rosa ÁVILA y Armando VERDALA

**OBJETIVOS**

Dada la complejidad y la extensión del procedimiento administrativo, considerando que el presente seminario está dirigido a abogados que inician su carrera profesional, y tiene en miras otorgar herramientas básicas que lo guíen en su labor diaria, hemos decidido orientar el módulo teniendo en cuenta el accionar ante los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, por cuanto quizá sea este, el primer encuentro del nivel abogado con la materia administrativa, sin perjuicio que muchos de los elementos que veremos en el curso, pueden ser aplicados al procedimiento ante otros organismos provinciales o nacionales.

**MÓDULOS**

**ENCUADRE LEGAL DEL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN:** Situación jurídica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires • Distribución de competencias provincia / municipios. Identificación de las mismas • Autonomía municipal • Situaciones conflictivas.

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** Régimen Jurídico, ordenanza general 267; ley provincial • Recursos administrativos • Pronto despacho • Amparo por mora • El silencio administrativo.

**PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. MEDIDAS CAUTELARES. OTRAS ACCIONES:** • Pretensiones, análisis del art. 12 del CPCA • Plazo de caducidad • Requisitos de Admisibilidad de la acción • Medidas cautelares, procedencia, requisitos. Facultades del estado, embargo en sede administrativa • Acción Declarativa • El Amparo, como remedio residual • Las medidas cautelares y los procesos de apremio.

**RESPONSABILIDAD DEL ESTADO:** Responsabilidad por daños del Estado • El concepto Falta de Servicio • Legislación y doctrina de la CSJN • El nuevo Código Civil y Comercial • Prescripción.

**EMPLEO PÚBLICO:** Régimen legal del empleo público • Estabilidad del empleado público • Sumario administrativo.

Fecha de inicio: **lunes 8 de mayo de 2017**  
Fecha de finalización: **lunes 12 de junio de 2017**  
Días y horario de dictado: **lunes de 15 a 18 horas**  
Carga horaria: **15 horas**

ARANCELES	Abogados en general:	Abogados en general con menos de 5 años de fecha de expedición de título:	Abogado matriculado activo CASI:	Abogado matriculado activo CASI con menos de 5 años de fecha de expedición de título:
	2 cuotas de \$ 728	2 cuotas de \$ 364	2 cuotas de \$ 510	<b>BONIFICACIÓN DEL 100%</b>

**ABIERTA LA INSCRIPCIÓN - VACANTES LIMITADAS**


**COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO - ÁREA ACADÉMICA**  
 Acassuso 442, 2º piso (1642) San Isidro - Tel. 4743-5720/26 - Int. 227/228/240  
 Informes: [areaacademica@casi.com.ar](mailto:areaacademica@casi.com.ar) - Preinscripción: [www.casi.com.ar](http://www.casi.com.ar)  
[www.twitter.com/colsanisidro](https://www.twitter.com/colsanisidro)

Continuamos trabajando en la elaboración de contenidos para su posterior implementación en cursos de posgrado que den cuenta de la complejidad del Derecho Administrativo y Municipal. Los cambios suscitados en estas últimas décadas en el Derecho Administrativo, al incorporar a nivel Internacional y Global la creación de mecanismos de regulaciones acordadas, e incluyendo también desde el punto de vista del Derecho Municipal el gobierno electrónico, el gobierno abierto, y la importancia y relevancia que toman las ciudades desde diversos aspectos para su desarrollo sostenible. Y desde ese marco complejo, el ámbito jurídico, y las regulaciones legales brindan el andamiaje que el Derecho sustenta para garantizar una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Constituyendo estos objetivos, metas relevantes del Estado Constitucional de Derecho a nivel nacional, provincial y local. Cada vez más lo local y lo global están conectados y se afectan mutuamente. Analizamos en este contexto también, la problemática de la corrupción, uno de los más graves temas que afecta la administración pública en general, el funcionamiento del poder judicial, e incluyendo la designación de los magistrados, y en su conjunto al Estado de Derecho. Siendo una pandemia que afecta a los Estados nacionales, y

dato que nuestro Estado ha ratificado oportunamente la Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas<sup>1</sup> desde hace más de una década, consideramos relevante incorporar nuevos mecanismos en la administración, indicadores, y realizar innovaciones, profundizando las formas de evaluación, el monitoreo, y la rendición de cuentas del funcionariado, y el seguimiento y revisión de los institutos existentes. Abordar esta problemática desde diversas áreas y disciplinas podrá generar acciones de mayor incidencia, y nuestra disciplina puede realizar aportes que complementados con otros, posibiliten avanzar hacia el logro de este vital objetivo. La corrupción constituye una negación, opuesta a la Ley y al Derecho, y en ese sentido a la función rectora de la abogacía.

➤ **Módulo de formación semipresencial para noveles abogados**

En el marco del Programa de capacitación para noveles abogados se continuó con el dictado del módulo Semipresencial de cinco sesiones no presenciales y dos sesiones presenciales sobre procedimiento administrativo. Las clases presenciales fueron dictadas por las autoridades del Instituto. De este modo se da continuidad a la formación integral propuesta por todo el Programa de capacitación del área académica para noveles abogados.



**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA NOVELES ABOGADOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

**MÓDULOS**

- DERECHO PROCESAL PENAL**  
Docente a cargo: Dra. Sandra D. Cabrera • Inicio: 05/04/17, 18 horas | Finaliza: 18/05/17 • Clases virtuales: 7 sesiones • Clases presenciales: 2 sesiones 05/04/17 y 26/04/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 27 horas.
- PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO**  
Docente a cargo: Dr. Diego J. Tula • Inicio: 31/05/17, 18 horas | Finaliza: 13/07/17 • Clases virtuales: 7 sesiones Clases presenciales: 2 sesiones 31/05/17 y 28/06/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 27 horas.
- DERECHO INFORMÁTICO**  
Docente a cargo: Dra. Laura M. Fioritti • Inicio: 09/08/17, 18 horas | Finaliza: 24/08/17 • Clases virtuales: 3 sesiones Clase presencial: 1 sesión el 09/08/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 12 horas
- ETAPAS DEL PROCESO CIVIL**  
Docente a cargo: Dra. Carola A. Capuano Torrey • Inicio: 30/08/17, 18 horas | Finaliza: 28/09/17 • Clases virtuales: 5 sesiones • Clases presenciales: 2 sesiones 30/08/17 y 13/09/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 21 horas
- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**  
Docente a cargo: Dr. Sebastián Di Capua • Inicio: 04/10/17, 18 horas | Finaliza: 02/11/17 • Clases virtuales: 5 sesiones • Clases presenciales: 2 sesiones 04/10/17 y 25/10/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 21 horas
- PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DERECHO DE FAMILIA**  
Docentes a cargo: Dres. Lucila I. Córdoba y Felipe Moore • Inicio: 08/11/17, 18 horas | Finaliza: 06/12/17 • Clases virtuales: 5 sesiones • Clases presenciales: 2 sesiones 08/11/17 y 29/11/17, de 18 a 21 horas • Carga horaria: 21 horas

✓ CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL FLEXIBLE
✓ AJUSTADA A LOS TIEMPOS REALES
✓ EN TODO LUGAR Y EN TODO MOMENTO
✓ AUTONOMÍA DEL APRENDIZAJE

<b>ANUNCIOS:</b>	Alquiler mensualidad del CASO	Alquiler multiplicado antes CASO con meses de 5 días de horas de exposición de libros	Alquiler en general	Alquiler en general con meses de 5 días de horas de exposición de libros
<b>PREMIOS DE CAPACITACIÓN</b>	9 cuotas de \$ 1.204	<b>Bonificación 100%</b>	9 cuotas de \$ 1.720	9 cuotas de \$ 1.376

**ÁREA ACADÉMICA del C.A.S.I.** Acassuso 442, 2º piso (1642) San Isidro - Tel. 4743-6720/26  
 Int. 221/228/240 - Informes: [areaacademica@casl.com.ar](mailto:areaacademica@casl.com.ar) - Preinscripción: [posgradoeasl.com.ar](mailto:posgradoeasl.com.ar)  
[www.casl.com.ar](http://www.casl.com.ar) - [www.twitter.com/colsanisidro](https://twitter.com/colsanisidro)

ABIERTA LA INSCRIPCIÓN - INICIO ABRIL 2017

<sup>1</sup> Ley 26.097 Apruébase la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 31 de octubre de 2003. Sancionada: Mayo 10 de 2006 Promulgada de Hecho: Junio 6 de 2006